

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

RESOLUCIÓN N° 214- 2021 CF/FCE

Bellavista, 16 de julio del 2021

VISTO:

Visto el OFICIO N° 040-2021-DEPE/FCE de fecha 05/07/2021, de la Dirección de la Escuela Profesional de Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas solicitando autorización de horas para la elaboración de separatas del docente Dra. SANDRA ELIZABETH HUAMAN PASTORELLI, durante el semestre académico 2021-A del curso ECONOMIA I.

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establece la Resolución del Consejo Universitario N° 318-2019-CU de fecha 29/08/2019 que ratifica la Resolución Rectoral N° 834-2019-R de fecha 23/08/2019; que, modifica, el “CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, aprobado por Resolución N° 145- 2019-CU del 30 de abril de 2019, sólo en los extremos correspondientes a los numerales 1.1 y 1.2, quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada Resolución ; corresponde asignar hasta tres (3) horas, por la elaboración de guías y/o separatas –Actividades académicas 1.5; con Resolución de Decanato a propuesta del Director de la Escuela profesional por un (01) Semestre Académico;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 0130-2021-CF/FCE de fecha 18 de mayo del 2021, se aprueba la Directiva para la Elaboración De Guías y/o Separata de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Del Callao

Que, de acuerdo con la Programación Académica 2021-A de nuestra Facultad, habiéndose realizado la verificación de las solicitudes presentadas por el docente, la Dirección de la Escuela Profesional propone la autorización de las horas lectivas para el semestre académico 2021-A del docente LUIS LEONCIO BARBOZA CARAPE.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión Extraordinaria del 15 de julio de 2021, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR, la propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y AUTORIZAR a la docente Dra. SANDRA ELIZABETH HUAMAN PASTORELLI, para que descargue en el PTI 2021A tres (03) horas académicas para la ELABORACIÓN DE SEPARATAS del curso ECONOMIA I.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO